



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11973

03/05/2017

32189

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que la Dirección General de Tráfico ha venido adoptando medidas que han contribuido a contener el aumento de la siniestralidad.

La política de seguridad vial es una política cuyos resultados hay que medirlos en el largo plazo; en todo caso el leve repunte de accidentalidad se debe al aumento en el número de desplazamientos, y a la mayor antigüedad de los vehículos accidentados.

Prueba de la eficacia de estas medidas es el dato registrado durante el mes de septiembre en el que la siniestralidad se redujo en 25 fallecidos.

En todo caso, la Dirección General de Tráfico continuará promoviendo campañas y redoblando los esfuerzos para intensificar las medidas de vigilancia sobre los principales factores de riesgo de producción de accidentes, como son : el consumo de alcohol o drogas, las distracciones, los excesos de velocidad, los adelantamientos antirreglamentarios, la distancia de seguridad, las prioridades de paso y, por supuesto, se seguirá insistiendo en la promoción y vigilancia del uso de elementos de seguridad (casco, cinturón y sistemas de retención infantil).

Se lleva tiempo reforzando la vigilancia y control en las vías secundarias, especialmente en los tramos peligrosos identificados como tramos INVIVE (Intensificación de la Vigilancia de la Velocidad). Se están colocando radares de tramo en este tipo de vías y se está colaborando activamente con los titulares de las mismas para mejorar su seguridad.

Para finalizar, dentro de la Estrategia Española de Seguridad Vial 2011-2020 se contempla, como una de las áreas de actuación prioritarias, la empresa y el transporte profesional, dentro de la cual se incluye como ámbito de intervención el transporte profesional de mercancías y viajeros. Como punto específico del mismo, el realizar campañas de vigilancia y control del transporte profesional, continuar con las campañas de vigilancia y control para hacer cumplir la norma en los ámbitos más problemáticos del transporte profesional, camiones y autocares, especialmente el cumplimiento de la ITV (Inspección Técnica de Vehículos) y los tiempos de descanso en carretera.

Madrid, 23 de octubre de 2017